

## **Cambio de titularidad**

Categoría: Trámites ETECSA Creado: Miércoles, 17 Junio 2020 21:07 - Última

actualización: Miércoles, 17 Junio 2020 21:07

Visto: 739

---

### **Cambio de titularidad:**

Se puede efectuar traspaso en cualquier momento y a cualquier persona natural con residencia permanente en Cuba. Resolución 82 del 2012.

En los casos en que implique movimiento de domicilio, solo será posible si existe la disponibilidad técnica y no haya demandas insatisfechas pendientes por solucionar.

Así mismo, para proceder en las permutas se mantendrá lo establecido donde solo es necesario el cambio de nombre entre titulares, presentando la documentación correspondiente.